



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL .
Aprob. Ord. C.S de la U.N.Co 0269/99

CURSO INTENSIVO

"INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADÉMICO ACCESIBLE"

DESCRIPCIÓN / CIRCULAR:

La Comisión Universitaria sobre Accesibilidad al Medio Físico y Social de la Universidad Nacional del Comahue invita a participar del Curso intensivo "*Introducción a la Producción de material académico accesible*" a desarrollarse los días martes 5 y jueves 7 de Julio de 2022 entre las 9:00 y las 12:00 hs.

El curso intensivo propone un marco específico para la capacitación en la "Producción de material académico accesible" en torno al principio de accesibilidad académica desde una perspectiva de la discapacidad anclada en los derechos humanos.

La propuesta se orienta a Becarias/os pre profesionales, tutores pares, referentes de accesibilidad, docentes y no-docentes de la Universidad Nacional del Comahue.

La formación se encuentra comprendida dentro del "Ciclo de capacitación, formación y acompañamiento permanente para becarias/os PPU 2022". Y se enmarca como proyecto de la comisión universitaria de accesibilidad para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales de la UNCo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL .
Aprob. Ord. C.S de la U.N.Co 0269/99

INTRODUCCIÓN

Desde la Comisión Universitaria sobre Accesibilidad al Medio Físico y Social de la UNCo comprendemos que la producción de material académico accesible es una acción fundamental para garantizar el principio de accesibilidad académica desde una perspectiva de derechos humanos en las instituciones de educación superior.

En la Universidad Nacional del Comahue se han desarrollado impulsos en esta temática a partir del trabajo articulado en el ámbito de la Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH), hoy, RID-CIN (Red Interuniversitaria de Discapacidad del Consejo Interuniversitario Nacional)¹. Desde este marco, a través del programa integral de accesibilidad en las universidades nacionales², en el año 2013, la subcomisión "bibliotecas y servicios accesibles", de la que se formó parte, colaboró en la creación del documento: "PROCEDIMIENTO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADÉMICO ACCESIBLE", que permitió originalmente establecer pautas estandarizadas para todas las universidades nacionales. Según sus autoras/es, se buscaba "...contar con un procedimiento unificado y normalizado que establezca pautas generales de trabajo, las cuales puedan ser útiles para quienes recién comienzan con estas actividades..." y enunciaban: "...Perseguimos, además, trabajar en conjunto para unificar criterios acerca del material accesible que estamos produciendo. Así como, consensuar la solución a distintos interrogantes que surgen a la hora de brindar estos servicios, como, por ejemplo: ¿Qué formatos o extensiones de archivos son útiles para usar?, ¿Cómo realizamos la digitalización? ¿Qué metodología es conveniente?, ¿qué parámetros seguimos?".

Este trabajo articulado constituyó un salto cualitativo para la experiencia en la UNCo y las universidades del sistema universitario, dado que, entre otras cosas, permitió comenzar a ampliar las proyecciones que se desarrollaban concretamente en relación a los materiales académicos y los principios de accesibilidad académica inherentes. No es menor señalar que hasta ese momento, por ejemplo, la universidad nacional del comahue (pionera en la temática) se orientaba por la ordenanza N°1123/02 "de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales" incorporada en el reglamento de administración académica: Ordenanza N° 0640/96,

¹ <https://rid.cin.edu.ar/>

²Resolución N° 426/07 del CIN (2007); Resolución N° 798/11 (2011); resolución CE N° 1503/20 (2020).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL .
Aprob. Ord. C.S de la U.N.Co 0269/99

bajo el Título VII, en el año 2002.

En su primer artículo (de los tres contemplados) expresaba: "*Artículo 99º: Las evaluaciones académicas, parciales o finales, como así también los trabajos o actividades prácticas que deban desarrollar los alumnos de grado que presenten necesidades educativas especiales originadas en discapacidad, deberán ser adaptadas metodológica y operativamente, por los responsables de la cátedra de que se trate, al tipo y grado de discapacidad que presente el alumno.-*". Años después, durante 2018 se lograría modificar el "Reglamento de Administración Académica" en el ámbito de la UNCo. con la ordenanza del consejo superior 0273/18; y desde la comisión de accesibilidad, se aportaría desde perspectivas cargadas de las nuevas experiencias y proyecciones en torno al principio de accesibilidad académica. Ello quedó plasmado en su artículo 20: "*La actividad académica debe contemplar el principio de "accesibilidad universal", garantizando trayectos curriculares flexibles en cuanto a los diseños operativos y metodológicos, sin que ello implique recorte de contenido curricular, tanto en las cursadas como en las instancias evaluativas, brindando los sistemas de apoyos, recursos técnicos, estrategias o dispositivos académicos necesarios y suficientes. Las Secretarías Académicas de las Unidades Académicas, en articulación con la Secretaría Académica de la Administración Central, deberán realizar acciones que garanticen la accesibilidad académica, comunicacional y física."*

Con relación a la accesibilidad académica. El Programa Integral de Accesibilidad a las universidades nacionales, aprobado originalmente por Resolución N° 426/07 del CIN estableció tres componentes en su implementación, uno referido a la accesibilidad física, otro de accesibilidad comunicacional y equipamiento educativo y un tercer componente de capacitación de los distintos actores de la comunidad universitaria, englobados, los dos últimos en lo que llamamos accesibilidad académica: "*...La accesibilidad académica integra, entonces, el principio de la accesibilidad universal a la vida universitaria y sin soslayar la obligada accesibilidad física y comunicacional (y el equipamiento que esto requiera) atiende específicamente los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos para respaldar la formación integral, en función de los alcances de cada trayecto profesional particular y eso requiere que las Casas de Estudio tengan la disposición necesaria para pensar respuestas singulares a situaciones igualmente singulares, con anclaje en estos principios...*" en este contexto se reforzaba la idea sobre que "*...Comprender la amplitud de las responsabilidades de nuestras universidades y realizar una lectura aguda de las*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL .
Aprob. Ord. C.S de la U.N.Co 0269/99

barreras existentes nos lleva más allá de la accesibilidad física, eje en el que debemos profundizar las acciones, e incluye las barreras comunicacionales en todas las áreas, dependencias y actividades de la institución universitaria, en todos sus ámbitos y niveles. Al mismo tiempo nos conmina a reconocer especialmente las barreras académicas, y a cuestionar el tradicional vínculo establecido entre docentes, estudiantes y conocimiento, que ha cristalizado en un modo único de enseñar y aprender...". De esta manera, los documentos complementarios subsiguientes que nutrieron y actualizaron el programa integral de accesibilidad (resolución N^o 798/11 y resolución CE N^o 1503/20) definieron como objetivo fundamental para la accesibilidad académica y la accesibilidad comunicacional: "Garantizar el acceso a la documentación, información y a la comunicación en las Universidades Públicas".

A su vez, es importante mencionar que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (a la que el estado argentino adhirió por Ley 26.378, en el año 2008), expresa que tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos, como los Pactos de Derechos Humanos enuncian estos derechos para todas las personas; sin embargo, reafirma la necesidad de garantías para el efectivo ejercicio de los mismos. y reconoce "la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales" De igual modo, la Ley 26.206 de Educación Nacional y la Ley 24.521 de Educación Superior y su modificatoria, Ley 25.573.

Por todo esto, y por muchos otros aspectos y experiencias que compartiremos más adelante, entendemos que el presente curso introductorio se propone como renovación de los esfuerzos realizados en torno a la producción de material académico accesible y el desarrollo de la accesibilidad académica. Este trayecto intensivo se profundizará detenida y complementariamente en la segunda mitad del año...

¡Bienvenidxs!



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL .
Aprob. Ord. C.S de la U.N.Co 0269/99

OBJETIVOS:

Objetivo general

- Proponer un trayecto de formación intensivo y urgente para la "Producción de material académico accesible" en torno al principio de accesibilidad universal desde una perspectiva de la discapacidad anclada en los Derechos humanos.

Objetivos específicos

- Brindar herramientas específicas en torno a la "Producción de material académico accesible" a becarias y becarios PPU, tutores pares, referentes de accesibilidad, docentes y no-docentes de las distintas unidades académicas.
- Proyectar el "Ciclo de capacitación, formación y acompañamiento permanente para becarias/os PPU 2022".
- Fortalecer las capacidades institucionales de la UNCo. en torno a los sistemas de apoyo a las trayectorias universitarias y la accesibilidad académica.

MODALIDAD PROPUESTA:

El Curso intensivo se desarrollará de forma virtual a través de plataforma meet. Serán dos encuentros sincrónicos de 3 horas reloj de duración cada uno. La carga horaria total será de 10 horas reloj. contemplando 6 horas de cursado y 4 horas para la elaboración de un trabajo final o propuesta institucional que permita



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL .
Aprob. Ord. C.S de la U.N.Co 0269/99

aplicar lo trabajado en el área o el rol de procedencia de la UNCo.
La acreditación para las certificaciones deberá ser del 100% de la carga horaria. Es decir, participar de ambas jornadas de trabajo y presentar el trabajo final.

DESTINATARIAS/OS:

Becarias/os pre profesionales universitarias/os relacionadas/os a discapacidad, tutores pares, docentes, no-docentes, referentes de accesibilidad de las unidades académicas de la UNCo.

LOCALIZACIÓN:

El curso intensivo posee anclaje territorial en el alto valle de Rio Negro y Neuquén, ejecutándose en formato virtual. Ambos módulos se desarrollarán desde la sede central de la Comisión universitaria sobre accesibilidad al medio físico y social, generando desde allí, las condiciones para la participación virtual.

INSCRIPCIÓN Y CONTACTO:

La inscripción se realizará vía formulario electrónico en el siguiente enlace <https://forms.gle/xk3eNiC8rXriWSAx5>

CONSULTAS: Buenos Aires Nº 1400 – CP Q8300 HGV – Neuquén Capital. Tel:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL .
Aprob. Ord. C.S de la U.N.Co 0269/99

(0299) 4490300 Int. 406 - Fax: (0299) 4432086 E-mail:
accesibilidad@central.uncoma.edu.ar / formacionaccesibilidad@gmail.com

PROGRAMA TENTATIVO:

MÓDULO 1: Universidad, accesibilidad académica y discapacidad

- discapacidad en contexto: proceso histórico, modelos, miradas y perspectivas.
- Universidad y Discapacidad: accesibilidad académica y personas en situación de discapacidad visual.

MÓDULO 2: La producción de material académico accesible:

- Digitalización de Material Académico: Enseñanza del proceso de digitalización de textos impresos en tinta, mediante el uso de tecnología apropiada.
- Pautas de Edición del Material Académico Accesible: Criterios de resolución. Haciendo accesibles diferentes situaciones: imágenes, tablas, gráficos, citas, referencias, etc.
- Formatos Accesibles: Conversión del material ya digitalizado, en los distintos formatos que pueden ser requeridos por los estudiantes en situación de discapacidad visual (Audio MP3, Macrotipo, Braille, etc. de acuerdo al Protocolo redactado por la Subcomisión de Bibliotecas Accesibles dependiente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL .
Aprob. Ord. C.S de la U.N.Co 0269/99

de la comisión interuniversitaria: discapacidad y derechos humanos).

Cronograma:

"INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADÉMICO ACCESIBLE"			
MODULO	FECHA	CARGA HORARIA	EJES CONCEPTUALES
I	05/07/22	3 HS.	Universidad, accesibilidad académica y discapacidad: discapacidad en contexto: proceso histórico, modelos, miradas y perspectivas. Universidad y Discapacidad: Accesibilidad académica y personas en situación de discapacidad visual.
II	07/07/22	3 HS.	La producción de material académico accesible: Digitalización de Material Académico. Enseñanza del proceso de digitalización de textos impresos en tinta, mediante el uso de tecnología apropiada. Para ello hemos realizado un Tutorial (Paso a Paso) para el manejo de un software gratuito para digitalizar ese material. Pautas de Edición del Material Académico Accesible. Criterios de resolución. Haciendo accesibles diferentes situaciones: imágenes, tablas, gráficos, citas, referencias, etc. Formatos Accesibles. Conversión del material ya digitalizado, en los distintos formatos que



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL .
Aprob. Ord. C.S de la U.N.Co 0269/99

			pueden ser requeridos por los estudiantes en situación de discapacidad visual (Audio MP3, Macrotipo, Braille, etc. de acuerdo al Protocolo redactado por la Subcomisión de Bibliotecas Accesibles dependiente de la comisión interuniversitaria: discapacidad y derechos humanos).
Propuesta Institucional	09/08/22	4 HS.	Elaboración de propuestas (intervención en el diseño institucional de procedencia).
TOTAL CARGA HORARIA: 10 HORAS RELOJ.-			





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL
Ord. Consejo Superior 0269/99

BIBLIOGRAFÍA:

- Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos: Subcomisión de Bibliotecas y Servicios Accesibles; "PROCEDIMIENTO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADÉMICO ACCESIBLE", Bs As, 2013.
- Dirección de discapacidad y derechos humanos UNLP; "Aportes para una universidad inclusiva y accesible: Producción de materiales accesibles en tiempos de virtualidad. Estrategias de apoyo académico desde las bibliotecas universitarias". Serie consideraciones dialogadas 4; Universidad Nacional de la Plata, 2020.
- Disponibilidad e implementación de estrategias de accesibilidad y ajustes razonables, en los sistemas de educación a distancia (sied) implementados por las instituciones universitarias nacionales y provinciales
- Curza Accesible; "sugerencias para docentes de alumnos con discapacidad visual (ciegos o con baja visión)"; Universidad Nacional del Comahue; 2019
- Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); Comisión de extensión, bienestar universitario y vinculación territorial; "programa integral de accesibilidad a las universidades nacionales" Resolución N° 426/07 del CIN.
- Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); Comisión de extensión, bienestar universitario y vinculación territorial; "programa integral de accesibilidad a las universidades Públicas. Ampliación, profundización y operativización. Ratificación resolución 1503/20. Acuerdo plenario 1104/20; Buenos Aires 14 de Mayo de 2020.
- Rosato, Ana; Angelino, Alfonsina; El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad; REdYalic; 2009.
- Indiana Vallejos; Entre el modelo médico y el modelo social, algunas reflexiones sobre conceptos y prácticas; CIDyDDHH; 2007.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL
Ord. Consejo Superior 0269/99

JORNADA MODULO 1:

Universidad, accesibilidad académica y discapacidad:

- 09:00: Apertura. Saludo de Inicio. (Organizadores)
- 09:05: Presentación de participantes (Nombre, rol, unidad académica).
- 09:15: **Discapacidad en contexto:** proceso histórico, modelos, miradas y perspectivas.
- 10:30: Corte/pausa.
- 10:35: **Universidad y Discapacidad:** Accesibilidad académica y personas en situación de discapacidad visual.
- 11:30: Preguntas y reflexiones. Consignas próximo encuentro.
- 12:00: Cierre.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL
Ord. Consejo Superior 0269/99

JORNADA MODULO 2:

La producción de material académico accesible:

- 09:00: Apertura. Saludo de Inicio. (Organizadores)
- 09:05: síntesis módulo 1.
- 09:10: **Digitalización de Material Académico**
- 09:50: **Pautas de Edición del Material Académico Accesible.**
- 10:30: Corte/pausa.
- 10:35: **Formatos Accesibles.**
- 11:30: Preguntas y reflexiones. Consignas próximo encuentro.
- 12:00: Cierre.